



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
ALTO AMAZONAS

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION ORGANIZADORA N° 013-2025-UNAAA

Siendo las 03:05 pm. del 28 de Mayo de 2025, se reunieron de manera presencial en el Salón Presidencial, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. Rosel Burga Cabrera, en su calidad de Vicepresidente Académico y encargado de Presidencia, y Dr. Ítalo Wile Alejos Patiño, en su calidad de Vicepresidente de Investigación; Abog. Luis Antonio Mariños Burgos, en su calidad de Secretario General de la UNAAA.

Y luego de verificar el Quorum reglamentario la Presidencia de la Comisión Organizadora instaló y dio inicio a la sesión ordinaria convocada, en el siguiente orden:

I. DESPACHO:

1. APROBAR EL REINGRESO DE 05 ESTUDIANTES A LA UNAAA PARA EL SEMESTRE ACADEMICO 2025-I

PASA A LA ORDEN DEL DIA.

2. APROBAR el OTORGAMIENTO DE SIETE (07) DIAS DE VACACIONES, DESDE EL 09 AL 15 DE MAYO DEL 2025, CON EFICACIA ANTICIPADA, A CUENTA DE VACIONES NO GOZADAS EN EL PERIODO 2022 - 2023, A FAVOR DEL DR. FRED WILLIAM CHU KOO.

PASA A LA ORDEN DEL DIA.

3. RECONOCER Y FELICITAR, AL EQUIPO DE PROFESIONALES QUE TRABAJÓ AD HONOREM EN LA ACTUALIZACIÓN DEL TEMARIO DEL PROSPECTO DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS - UNAAA

PASA A LA ORDEN DEL DIA.

4. RECONOCER y FELICITAR al COMITÉ ORGANIZADOR DE LA "I FERIA DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN UNAAA 2025"

PASA A LA ORDEN DEL DIA.

5. APROBAR LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE COORDINACIONES Y RESPONSABLES DE FACULTADES.

- DR. JUAN DANIEL VILLASIS - RESPONSABLE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ZOOTECNIA.
- DR. SANTIAGO LUIS VELA DEL ÁGUILA - COORDINADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.
- MG. MAGNO ROSENDO REYES BEDRIÑANA - COORDINADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
- DR. MANUEL ENRIQUE NAVAS VÁSQUEZ - RESPONSABLE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y ACUICULTURA.
- MG. MAGNO ROSENDO REYES BEDRIÑANA - RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y ACUICULTURA.
- MS. CARLOS DANIEL ROSALES BARDALEZ - DIRECTOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA.
- MTRO. JOSÉ GABRIEL SEIJAS DÍAZ - DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA.

PASA A LA ORDEN DEL DIA.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. MARIO ESVEN REYNALDINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADEMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ÍTALO WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
ABOG. LUIS A. MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE
ALTO AMAZONAS

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

II. INFORMES:

1. El presidente manifestó no tener informes en la presente sesión ordinaria.
2. El Vicepresidente académico, informa lo siguiente:

2.1. Con informe N° 137-2025-UNAAA-OAJ/JGL, El Director de la Oficina de Asesoría Jurídica remite opinión legal sobre la aprobación de otorgamiento de subvención económica por el importe de S/. 7,000.00, a estudiantes de esta casa de estudios para participar en el CADE UNIVERSITARIO 2025, representando a la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS, en ese sentido solicito dichos actuados pasen a la orden del día.

PASA A LA ORDEN DEL DIA.

2.2. Asimismo, mediante informe N° 0140-2025-UNAAA-OAJ/JGL, el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, remite opinión legal sobre la aprobación de la DIRECTIVA N° 001-2025-UNAAA/CO/DGA - "DISPOSICIÓN Y PROCEDIMIENTO PARA LA AUTORIZACIÓN DE VIAJES POR COMISIÓN DE SERVICIO, BOLSA DE VIAJE AL EXTERIOR Y EN EL TERRITORIO NACIONAL Y SU RESPECTIVA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS-UNAAA", en ese sentido solicito que el presente tema pase a orden del día.

PASA A LA ORDEN DEL DIA.

2.3. Además, con el informe N° 0141-2025-UNAAA-OAJ/JGL, el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, remite opinión legal sobre la CONVALIDACIÓN DE LAS ASIGNATURAS PRESENTADAS POR TREINTA Y CINCO (35) ALUMNOS, EN LA MODALIDAD DE COMPLEMENTACIÓN PROFESIONAL PARA TITULADOS EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO, exclusivamente para ingresantes del 2023, por lo tanto, solicito que los actuados puedan pasar a orden del día.

PASA A LA ORDEN DEL DIA.

2.4. Por último, mediante Oficio N° 351-2025-UNAAA-CO/VPI, con fecha 28 de mayo del 2025, he solicitado se tenga a bien adoptar la propuesta para que mediante acto resolutivo correspondiente se designe como Jefe del laboratorio de Biotecnología al Dr. HIPOLITO MURGA ORRILLO, por tal motivo, remito los actuados para que sea tratado en la presente sesión, y pase a la orden del día.

PASA A LA ORDEN DEL DIA.

3. El Vicepresidente de Investigación manifiestan no tener informes en la presente sesión ordinaria.

III. PEDIDOS:

1. El presidente de la Comisión Organizadora, el Vicepresidente Académico manifiestan no tener pedidos.

IV. ORDEN DEL DIA:

1. APROBAR EL REINGRESO DE 05 ESTUDIANTES AL SEMESTRE ACADEMICO 2025-I EN LA UNAA.



Telf. 0-800-80144

Calle Prolongación Libertad N° 1220-1228

www.unaaa.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE
ALTO AMAZONAS

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ITALO WILE ALEJOS PATINO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
ABOG. LUIS A. MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL

A través del Informe N° 042-2024-UNAAA-VPA-RAA, de fecha 26 de mayo del 2025, la especialista en registros y asuntos académicos recomienda aprobar el reingreso de 05 estudiantes para el semestre 2025-I. Por tal motivo, mediante Oficio N° 730-2025-UNAAA-CO/VPA, de fecha 27 de mayo del 2025, el Vicepresidente académico de la UNAAA, solicita a través de acto resolutivo aprobar el reingreso en el semestre académico 2025-I a los siguientes estudiantes: HERBACH RUIZ JOB GARY con código universitario 1262104123, de la escuela profesional de negocios internacionales y turismo; LOPEZ CAMPOS MARICIELO BRISELL, con código universitario 12618004116, de la escuela profesional de negocios internacionales y turismo; VASQUEZ GARCIA NIEVES DEL PILAR, con código universitario 126220414, de la escuela profesional de negocios internacionales y turismo; TUESTA DAVILA MC FREKSON con código universitario 126003129, de la escuela profesional de ciencias biológicas y acuicultura; VELA ORTIZ LUIS JESUS, con código universitario 73963283, de la escuela profesional de negocios internacionales y turismo.

En ese sentido, el presidente de la Comisión organizadora, pone en consideración todos los actuados para el acuerdo correspondiente:

ACUERDO:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, acordaron por UNANIMIDAD:

APROBAR el reingreso de 05 estudiantes en el semestre académico 2025-I en la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, conforme al siguiente detalle:

N°	DNI	CODIGO DE ESTUDIANTE	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL
01	77432815	1262104123	HERBACH RUIZ JOB GARY	NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO
02	73209847	1261804116	LOPEZ CAMPOS MARICIELO BRISELL	NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO
03	43239617	1262204146	VASQUEZ GARCIA NIEVES DEL PILAR	NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO
04	72975106	1262003129	TUESTA DAVILA MC FREKSON	CIENCIAS BIOLOGICAS Y ACUICULTURA
05	73963283	73963283	VELA ORTIZ LUIS JESUS	NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO

2. **APROBAR** el OTORGAMIENTO DE SIETE (07) DIAS DE VACACIONES, DESDE EL 09 AL 15 DE MAYO DEL 2025, CON EFICACIA ANTICIPADA, A CUENTA DE VACIONES NO GOZADAS EN EL PERIODO 2022 - 2023, A FAVOR DEL DR. FRED WILLIAM CHU KOO.

Que, a través del Oficio N° 004-2025-UNAAA-CO/VPA/FC/DACByA/FWCK, de fecha 07 de mayo de 2025, el Blgo. Fred William Chu Koo, PhD, en su calidad de Docente Ordinario solicita al Departamento Académico de Ciencias Biológicas y Acuicultura, uso físico de vacaciones no gozadas, puesto que se le debe una cantidad considerable de tiempo de



Telf. 0-800-80144

Calle Prolongación Libertad N° 1220-1228

www.unaaa.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE
ALTO AMAZONAS

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

DR. MARIO ESVEN REYNALDINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADEMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

DR. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

ABOG. LUIS A. MARNOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL

descanso vacacional no gozado acumulados de los periodos 2021-2022 y 2022-2023. Por lo cual mediante Oficio N° 124-2025-UNAAA-CO/VPA/FC, de fecha 07 de mayo de 2025, el Coordinador (e) remite al Vicepresidente Académico de la UNAAA, la solicitud de permiso de vacaciones del Dr. Fred William Chu Koo, con la finalidad de su evaluación, registro y trámite conforme a la normativa vigente. Asimismo, con Informe N° 0145-2025-UNAAA-URH, de fecha 14 de mayo de 2025, la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, precisa que revisada la solicitud corresponde conceder hacer Uso Físico de Vacaciones no Gozadas del periodo de 2022-2023, por siete (07) días, desde el 09 al 15 de mayo de 2025, a favor del Dr. Fred William Chu Koo. A su vez el informe N° 124-2025-UNAAA.OAJ/JGAL, de fecha 23 de mayo del 2025, opina legalmente favorable, aprobar mediante acto resolutivo el "OTORGAMIENTO DE SIETE (7) DÍAS DE VACACIONES, DESDE EL 09 AL 15 DE MAYO DEL 2025, CON EFICACIA ANTICIPADA, A CUENTA DE VACACIONES NO GOZADAS EN EL PERIODO 2022-2023", a favor del Dr. Fred William Chu Koo, docente principal a tiempo completo, asignado a la Facultad de Zootecnia, Agronomía y Ciencias Biológicas y Acuicultura.

En ese sentido, el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en consideración todos los actuados para el acuerdo correspondiente:

ACUERDO:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, acordaron por UNANIMIDAD:

APROBAR el OTORGAMIENTO DE SIETE (07) DIAS DE VACACIONES, DESDE EL 09 AL 15 DE MAYO DEL 2025, CON EFICACIA ANTICIPADA, A CUENTA DE VACIONES NO GOZADAS EN EL PERIODO 2022 - 2023, a favor del Dr. Fred William Chu Koo, docente principal a tiempo completo, asignado a la Facultad de Zootecnia, Agronomía y Ciencias Biológicas y Acuicultura.

3. **APROBAR MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO EL RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN AL EQUIPO DE PROFESIONALES QUE TRABAJÓ AD HONOREM EN LA ACTUALIZACIÓN DEL TEMARIO DEL PROSPECTO DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS-UNAAA.**

Que, mediante oficio N° 287-2025-UNAAA-CO/VPA, de fecha 27 de febrero del 2025, el vicepresidente académico remite el Informe N° 011-2025-UNAAA-VAP-CEA, de fecha 26 de febrero del 2025, donde el Presidente de la Comisión Ejecutiva de Admisión, solicita reconocimiento y felicitación mediante acto resolutivo al equipo de profesionales que Trabajo Ad Honorem en la Actualización Del Temario del Prospecto de Admisión de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas-UNAAA. En ese sentido, mediante el INFORME N° 133-2025-UNAAA.OAJ/JGAL, de fecha 16 de mayo del 2025, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que es legalmente favorable aprobar mediante acto resolutivo, el RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN AL EQUIPO DE PROFESIONALES QUE TRABAJÓ AD HONOREM EN LA ACTUALIZACIÓN DEL TEMARIO DEL PROSPECTO DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS-UNAAA.

En ese sentido, el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en consideración todos los actuados para el acuerdo correspondiente:





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
ALTO AMAZONAS

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. MARIO ESVEN RETNA LINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURGÁ CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ITALO WILE ALEJOS PATINO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
ABOG. LUIS A. MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL

ACUERDO:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, acordaron por UNANIMIDAD:

RECONOCER y FELICITAR, al EQUIPO DE PROFESIONALES QUE TRABAJÓ AD HONOREM EN LA ACTUALIZACIÓN DEL TEMARIO DEL PROSPECTO DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS - UNAAA, conformado por los siguientes docentes:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	Dr. Oscar Alejandro Tuesta Hidalgo	23011970
2	Dr. Juan Carlos Tuesta Hidalgo	05388857
3	Mg. Marco Antonio Nureña Hidalgo	16738874
4	Dr. Juan Daniel Villacis Fajardo	05349294
5	Dr. Deciderio Francisco Mori Apuela	42388560
6	Mg. Liliana Garcia Pintado	16806810
7	Mg. Darlyn Milko Pezo Correa	05617738
8	Mg. Himbler Aladino Mozombite Navarro	44697060
9	Dra. Angélica Sanchez Castro	20591496
10	Dr. Hebert Victor Huaranga Rivera	21124084

4. APROBAR MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO, el RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO AL COMITÉ ORGANIZADOR de la "I FERIA DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN UNAAA 2025".

Que, mediante Oficio N° 201-2025-UNAAA-CO/VPI, con fecha 14 de marzo del 2025, se remite la Carta N° 032-2025-UNAAA-CO/VPA/FCEAyC/DANIyT, de fecha 14 de marzo del 2025, suscrita por el responsable del departamento académico de negocios internacionales y turismo donde solicita la resolución de reconocimiento y agradecimiento al Comité Organizador por la realización la "I FERIA DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN UNAAA 2025". Por consiguiente, a través del Informe N° 134-2025-UNAAA-OAJ/JGAL, de fecha 26 de mayo del 2025, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que es legalmente favorable aprobar mediante acto resolutivo, el RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN AL COMITÉ ORGANIZADOR POR LA REALIZACION DE LA "I FERIA DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN UNAAA 2025" conformado por los siguientes docentes: Dr. CESAR AUGUSTO ALEJANDRÍA CASTRO, Mtra. LESLY LIZET RENGIFO REATEGUI, Mtro. ALBERTO INGA VALLES, Dr. ROBERTO ALEJANDRO PACHECO ROBLES, Dra. KARLA PATRICIA MARTELL ALFARO, Dr. HERBERT VICTOR HUARANGA RIVERA.

En ese sentido, el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en consideración todos los actuados para el acuerdo correspondiente:

ACUERDO:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, acordaron por UNANIMIDAD:

RECONOCER y FELICITAR al COMITÉ ORGANIZADOR DE LA "I FERIA DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN UNAAA 2025", conformado por los siguientes docentes:





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
ALTO AMAZONAS

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
ABOG. LUIS A. MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Dr. Cesar Augusto Alejandría Castro	Docente de la Escuela Profesional de Negocios Internacionales y Turismo Docente Responsable de la Feria
Mtra. Lesly Lizet Rengifo Reategui	Responsable de la Dirección de Incubadora de Empresas Funcionaria responsable de la Feria
Mtro. Alberto Inga Valles	Docente de la Escuela Profesional de Negocios Internacionales y Turismo Docente colaborador de la Feria
Dr. Roberto Alejandro Pacheco Robles	Coordinador de Escuela Profesional de Negocios Internacionales y Turismo Docente colaborador de la Feria
Dra. Karla Patricia Martell Alfaro	Coordinador del Departamento Académico de Negocios Internacionales y Turismo Docente colaborador de la Feria
Dr. Heberth Victor Huaranga Rivera	Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables – Docente colaborador de la Feria

5. APROBAR LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE COORDINACIONES Y RESPONSABLES DE FACULTADES.

DR. SANTIAGO LUIS VELA DEL ÁGUILA (COORDINADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES)

MG. MAGNO ROSENDO REYES BEDRIÑANA (COORDINADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS)

DR. MANUEL ENRIQUE NAVAS VÁSQUEZ (RESPONSABLE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y ACUICULTURA)

MG. MAGNO ROSENDO REYES BEDRIÑANA (RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y ACUICULTURA)

MS. CARLOS DANIEL ROSALES BARDALEZ (DIRECTOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA).

MTRO. JOSÉ GABRIEL SEIJAS DÍAZ (DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA).

Mediante los Oficios N° 714/715/716-2025-UNAAA-CO/VPA, la Vicepresidencia Académica solicita opinión técnica sobre designación de coordinadores de facultades, responsables de departamento académico y escuelas profesionales, por ello es que a través del Informe Técnico N° 048-2025-UNAAA/DGOGA/UGRH, se concluye que los docentes cumplen con los criterios 1 y 2 que se atribuyen a cada facultad, para ser los coordinadores de facultades, responsables de departamento académico y escuelas profesionales.

En ese sentido, el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en consideración todos los actuados para el acuerdo correspondiente:

ACUERDO:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, acordaron por UNANIMIDAD:

- DESIGNAR al Dr. JUAN DANIEL VILLACIS FAJARDO como RESPONSABLE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGRÓNOMA, debiendo dejar sin efecto todo acto resolutivo.





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
ALTO AMAZONAS

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ITALO WILE ALEJOS PATINO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
ABOG. LUIS A. MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL

- DESIGNAR al Dr. SANTIAGO LUIS VELA DEL ÁGUILA como COORDINADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, debiendo dejar sin efecto todo acto resolutivo.
- DESIGNAR al MG. MAGNO ROSENDO REYES BEDRIÑANA como COORDINADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS, debiendo dejar sin efecto todo acto resolutivo.
- DESIGNAR al MG. MANUEL ENRIQUE NAVAS VASQUEZ como RESPONSABLE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS BIOLOGICAS Y ACUICULTURA, debiendo dejar sin efecto todo acto resolutivo.
- DESIGNAR al MG. MAGNO ROSENDO REYES BEDRIÑANA como RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS BIOLOGICAS Y ACUICULTURA, debiendo dejar sin efecto todo acto resolutivo.
- DESIGNAR al MTRO. JOSÉ GABRIEL SEIJAS DIAZ como DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA, debiendo dejar sin efecto todo acto resolutivo.
- DESIGNAR al MS. CARLOS DANIEL ROSALES BARDALEZ como DIRECTOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA, debiendo dejar sin efecto todo acto resolutivo.

6. APROBAR EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN ECONÓMICA POR EL IMPORTE DE S/. 7,000.00 (SIETE MIL CON 00/100 SOLES), PARA ESTUDIANTES DE ESTA CASA DE ESTUDIOS Y PODER PARTICIPAR EN EL CADE UNIVERSITARIO 2025.

A través del Oficio N° 703-2025-UNAAA-CO/VPA, de fecha 20 de mayo de 2025, se remite el Informe N° 0007-2025-UNAAA-CO/VPA, de fecha 20 de mayo del 2025, donde se solicita la viabilidad presupuestal para el OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN ECONÓMICA A ESTUDIANTES DE PREGRADO PARA SU PARTICIPACIÓN EN LA EDICIÓN NÚMERO 30 DE CABE UNIVERSITARIO EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO DEL 25 AL 27 DE JUNIO EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA NAVAL DEL PERÚ EN LA PUNTA-CALLAO, POR EL MONTO TOTAL DE S/. 7,000.00 (SIETE MIL CON 00/100 SOLES), en ese sentido, mediante el Informe N° 037-2025-UNAAA-DOPPI/UMP, de fecha 21 de mayo del 2025, la Unidad de Monitoreo y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Inversión, determina que la Vicepresidencia Académica, cuenta con disponibilidad presupuestal para el otorgamiento de subvenciones a estudiantes para participar en el CADE UNIVERSITARIO 2025, en este sentido OPINA FAVORABLEMENTE, para el otorgamiento de subvención por el importe de S/. 7,000.00 (SIETE MIL CON 00/100 SOLES). Asimismo, mediante Informe N° 137-2025-UNAAA-OAJ/JGL, la Oficina de Asesoría Jurídica indica que, de la documentación adjunta, se advierte que, la solicitud presentada, cuenta con el debido sustento legal y amparo de ley, motivo por el que, la petición realizada, para cumplir con los requisitos para realizar el otorgamiento de subvención económica por el importe de S/. 7,000.00 (SIETE MIL CON 00/100 SOLES), para participar en el CADE UNIVERSITARIO 2025, representando a la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas - UNAAA, a favor de los estudiantes: ENERNIL VELASQUEZ ISMINIO, OTTON BRANLY BARRERA ALAVA, CANDIBELL LILEY CHAVEZ RIOS, RONY GARCIA VASQUEZ, STEFANY FLOR GRANDEZ OJANAMA.





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE
ALTO AMAZONAS

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

En ese sentido, el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en consideración todos los actuados para el acuerdo correspondiente:

ACUERDO:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, acordaron por UNANIMIDAD:

APROBAR el otorgamiento de subvención económica por el importe de S/. 7,000.00 (SIETE MIL CON 00/100 SOLES), para estudiantes de esta casa de estudios y poder participar en el CADE UNIVERSITARIO 2025, representando a la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas – UNAAA, conforme se detalla a continuación:

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MONTO	TOTAL
1	Inscripción	5	S/. 910.00	S/. 4,550.00
2	Transporte (Yurimaguas-Lima-Yurimaguas)	5	S/. 400.00	S/. 2,000.00
3	Alimentación	5	S/. 90.00	S/. 450.00
TOTAL		5	S/. 1,400.00	S/. 7,000.00

7. **APROBAR** la Directiva N° 001-2025-UNAAA/CO/DGA "DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA AUTORIZACION DE VIAJES POR COMISION DE SERVICIO, BOLSA DE VIAJE AL EXTERIOR Y EN EL TERRITORIO NACIONAL Y SU RESPECTIVA RENDICION DE CUENTAS DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS".

Que, a través del Informe Técnico N° 025-2025-UNAAA-DOPPI/UPMIG, de fecha 26 de mayo del 2025, el director de la oficina de planeamiento, presupuesto e inversiones, emite opinión técnica favorable a la propuesta de Directiva N° 001-2025-UNAAA/CO/DGA "DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA AUTORIZACION DE VIAJES POR COMISION DE SERVICIO, BOLSA DE VIAJE AL EXTERIOR Y EN EL TERRITORIO NACIONAL Y SU RESPECTIVA RENDICION DE CUENTAS DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS". Así mismo, mediante el Informe N° 140-2025-UNAAA-OAJ/JGL, con fecha 27 de mayo del 2025, la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye que es legalmente favorable aprobar mediante acto resolutivo la DIRECTIVA N° 001-2025-UNAAA/CO/DGA-"DISPOSICIÓN Y PROCEDIMIENTO PARA LA AUTORIZACIÓN DE VIAJES POR COMISIÓN DE SERVICIO, BOLSA DE VIAJE AL EXTERIOR Y EN EL TERRITORIO NACIONAL Y SU RESPECTIVA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS.

En ese sentido, el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en consideración todos los actuados para el acuerdo correspondiente:

ACUERDO:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, acordaron por UNANIMIDAD:

APROBAR la Directiva N° 001-2025-UNAAA/CO/DGA "DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA AUTORIZACION DE VIAJES POR COMISION DE SERVICIO, BOLSA DE VIAJE AL EXTERIOR Y EN EL TERRITORIO NACIONAL Y SU RESPECTIVA RENDICION DE CUENTAS DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS".

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ITALO WILE ALEJOS PATINO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
ABOG. LUIS A. MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
ALTO AMAZONAS

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ITALO WILE ALEJOS PATINO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
ABOG. LUIS A. MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL

8. APROBAR LA CONVALIDACIÓN DE LAS ASIGNATURAS DE TREINTA Y CINCO (35) INGRESANTES EN LA MODALIDAD DE COMPLEMENTACIÓN PROFESIONAL EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA - EXCLUSIVAMENTE PARA INGRESANTES DEL 2023, DE ACUERDO AL INFORME N° 001-2025-UNAAA-CCA, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DE LA UNAAA.

Que con Informe N° 001-2025-UNAAA-CCA, de fecha 10 de Febrero del 2025, el presidente de la comisión de comité de convalidación de Asignaturas remite el informe de convalidación del programa de complementación profesional, según los Expedientes de los estudiantes de complementación de la carrera profesional de AGRONOMIA exclusivamente para ingresantes del 2023 en la escuela profesional de Agronomía del PCP y realicen el proceso de matrícula en los posteriores ciclos. Es así que, mediante el Oficio N° 686-2025-UNAAA-CO/VPA, de fecha 22 de mayo del 2025, el Vicepresidente académico solicita al Presidente de la Comisión Organizadora se emita el acto resolutorio correspondiente. En tal sentido, mediante el Informe N° 0141-2025-UNAAA-OAJ/JGAL, de fecha 28 de Mayo del 2025, la Oficina de Asesoría Jurídica precisa que la solicitud presentada por el Presidente de la Comisión de comité de convalidación de asignaturas, esta de acorde a lo establecido en el Reglamento del Programa de Complementación para Titulados de Institutos de Educación Superior Tecnológico, siendo un total de 35 solicitudes de convalidación presentadas, en ese sentido concluye por LEGALMENTE FAVORABLE la Convalidación de las asignaturas presentadas por TREINTA Y CINCO (35) ingresantes en la modalidad de complementación profesional en la escuela profesional de AGRONOMIA - exclusivamente para ingresantes del 2023.

En ese sentido, el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en consideración todos los actuados para el acuerdo correspondiente:

ACUERDO:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, acordaron por UNANIMIDAD:

APROBAR LA CONVALIDACIÓN DE LAS ASIGNATURAS DE TREINTA Y CINCO (35) INGRESANTES EN LA MODALIDAD DE COMPLEMENTACIÓN PROFESIONAL EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA - EXCLUSIVAMENTE PARA INGRESANTES DEL 2023, de acuerdo al Informe N° 001-2025-UNAAA-CCA, suscrito por el Presidente del Comité de Convalidación de Asignaturas de la UNAAA.

9. APROBAR LA DESIGNACION DEL DR. HIPOLITO MURGA ORRILLO COMO JEFE DE LABORATORIO DE BIOTECNOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS.

Mediante el Oficio N° 351-2025-UNAAA-CO/VPI, con fecha 28 de mayo del 2025, el vicepresidente de investigación solicita que mediante acto resolutorio se designe como Jefe de Laboratorio de Biotecnología al Dr. HIPOLITO MURGA ORRILLO.

En ese sentido, el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en consideración todos los actuados para el acuerdo correspondiente:

ACUERDO:





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
ALTO AMAZONAS

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, acordaron por UNANIMIDAD:

DESIGNAR AL DR. HIPOLITO MURGA ORRILLO COMO JEFE DE LABORATORIO DE BIOTECNOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS

Sin otro punto que tratar, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAAA dio por concluida la presente sesión ordinaria, siendo las 04:20 pm. del mismo día, con la dispensa de la lectura del Acta y autorización del pleno para la ejecución inmediata de los acuerdos.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS


DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS


DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS


DR. ITALO WILE ALEJOS PATINO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS


ABOG. LUIS A. MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL

